



Mocoa, Putumayo, 02 de abril de 2024. En este asunto culminó el periodo de suspensión del proceso.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: EJECUTIVO
Radicado No. 860013103001 2022-00228-00
Demandantes: BBVA Colombia S.A.
Demandado: Jairo Hernán González Vallejo

Auto: Reanuda proceso.

Mocoa, dos (02) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En la etapa de conciliación que tuvo lugar el pasado 16 de noviembre de 2023, en el marco de la audiencia inicial, las partes acordaron suspender el proceso hasta el día 19 de enero de los corrientes, con el fin de propender un acuerdo enfocado a la terminación del proceso.

A la fecha ha culminado el periodo de tiempo durante el cual las partes acordaron la anotada suspensión, con lo cual, a la voz del Art. 163 del CGP, ha reanudado el proceso. Por lo tanto, se solicitará a las partes que, dentro de los tres días siguientes a la notificación por estados de este auto, informen si lograron el cometido que llevó a la suspensión. En caso contrario se agendará la continuación a la audiencia inicial.

Notifíquese

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 200a53086bff75bb08254449d00208297a064c6da2476b3a85159c24af06a4f9

Documento generado en 02/04/2024 04:31:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>